

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE COMPRAS PARA LA VIGENCIA 2024
DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP**

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- A.** Que la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP debe elaborar el plan de compras para la vigencia de 2024.
- B.** Que en octubre de dos mil veintitrés (2023) se solicitó a las áreas de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, informaran las necesidades de adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2024.
- C.** Que una vez aprobado el presupuesto para la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP y analizadas las necesidades de la Entidad para la vigencia 2024, se diseñaron los ajustes pertinentes y se estableció un Plan de Compras para la respectiva vigencia.
- D.** Que el salario mínimo legal mensual para la vigencia 2024 estipulado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2292 del veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) se estableció en UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$1.300.000).
- E.** Que, según el manual de contratación, las cuantías para contratación están establecidas de la siguiente manera:
 - a. Contratación Directa para los contratos cuyo valor no superen los 80 SMMLV.
 - b. Mínima cuantía para los contratos cuyo valor sean superiores a 80 SMLMV y hasta 250 SMLMV
 - c. Menor cuantía para los contratos cuyo valor sean superiores a 250 SMLMV y hasta 500 SMLMV
 - d. Mayor cuantía para los contratos cuyo valor sean superiores a 500 SMLMV y hasta 1500 SMLMV

- e. Solicitud publica cuantía para los contratos cuyo valor sean superiores a 1500 SMLMV
- F. Que previa discusión y aprobación de la junta directiva en decisión adoptada en reunión ordinaria y que consta en acta No. GE 02.13.03.2024 del diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se aprobó realizar ajustes al presupuesto de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP, consistentes en reducción del presupuesto de ingresos y gastos en la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS M/C (870.855.112)** de igual forma adicionar en el presupuesto de ingresos y gastos por concepto de convenios en la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/C (2.230.000.000)** por último la creación de dos (02) rubros y traslado en el presupuesto de gastos mediante crédito y contra crédito por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$3.606.166.753)**
- G. Por su parte, el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS–, previo el cumplimiento de los trámites pertinentes, aceptó modificar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP, para la vigencia 2024, según Resolución No. 004080 del veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024).
- H. Que previa discusión y aprobación de la junta directiva en decisión adoptada en reunión ordinaria y que consta en acta No. GE 29.13.03.2024 del diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se aprobó realizar ajustes al presupuesto de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S ESP, consistentes en traslado en el presupuesto de gastos mediante crédito y contra crédito por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MCTE (42.330.802)**

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el plan de compras de EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S. ESP para la vigencia 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

2.1.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.666.938.162
2.1.2.02.02.006.002	Servicios de venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en establecimientos especializados	8.360.000
2.1.2.02.02.006.002.02	Servicios de venta al por menor de maquinaria, equipo y suministros, en establecimientos especializados	30.000.000
2.1.2.02.02.007.001.03.5.09	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	72.582.728
2.1.2.02.02.007.007.003.03	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	3.369.660
2.1.2.02.02.008.002.01	Servicios Jurídicos	488.069.623
2.1.2.02.02.008.003.01.1	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión	915.191.616
2.1.2.02.02.008.003.01.9	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	50.000.000
2.1.2.02.02.008.005.05	Servicios de organización de viajes, operadores turísticos y servicios conexos	56.045.740
2.1.2.02.02.008.007.02.9	Servicios de mantenimiento y reparación de otros bienes N.C.P.	40.318.795
2.1.2.02.02.008.009.01	Servicios de edición, impresión y reproducción	3.000.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000
2.1.3.07.02.002.031	Programa de salud ocupacional (No de pensiones)	15.000.000
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN	637.017.977
2.1.5.02.06.006	Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario	68.071.200
2.1.5.02.08.003.01.9	Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	568.946.777
2.3	INVERSION	6.463.214.793
2.3.2.02.02.009.04.9	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	539.143.482
2.3.2.02.02.009.04.11	Implementacion de alternativas para la gestion de residuos	2.111.661.474
2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento de la empresa de aseo de pereira para mejorar el servicio publico de aseo y gestion integral de residuos	1.581.409.837
2.3.2.02.02.009.04.10	Convenios	2.231.000.000
	TOTAL	8.782.170.932

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), copia del presente acto administrativo se publicará en la página web de la entidad, y se fijará en lugar visible de la entidad por el termino de treinta (30) días.




RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Gerente

Proyectó:



Héctor Fernando Londoño Flórez
Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó:

Firma digital EAP

Carlos Mario Grisales Sánchez
Director de Planeación

Revisión Legal:



Lina María Quintero Gartner
Asesor Jurídico Externo